EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Martes 23 de Agosto de 1898

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.680

CASA DE BAÑOS

DEL

Doctor Fuentes

Instalada en la Orilla del Río, y entre los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescriptos por los señores Médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

Venta

De cinco casas en el casco de esta ciudad entre ellas, con bodega, paneras, cochera y jardín; también se venden sobre 30 aranzadas de viñedo, envases y máquinas para la elaboración de vinos. Informes en la redacción de este periódico.

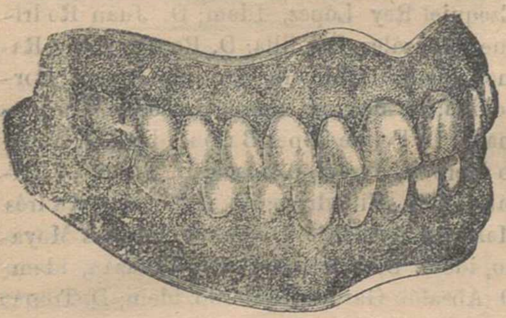

C. Hurtado

—

CIRUJANO DENTISTA

Construcción y reforma de toda clase de dentaduras, por medio de los más modernos sistemas.

Empastes, orificaciones y verdaderas extracciones sin dolor.

Horas de consulta, de nueve á seis de la tarde, en su gabinete:

Calle Mayor pral., núm. 146. 2.º

SECCION EDITORIAL

Los auxilios de arriba

Al ocuparnos en uno de nuestros números anteriores de la situación por extremo angustiosa á que han quedado reducidos los pueblos de Villamediana y Torquemada, por efecto de la terrible y desoladora inundación del día del 1.º del actual, recordábamos que, según se hizo público por medio de la prensa y telegramas recibidos en esta ciudad, el Gobierno había votado un crédito para socorrer en parte á las personas damnificadas de dichas villas y atender á la reedificación de esos pueblos, el primero de los cuales se encuentra poco menos que convertido en ruinas.

A este propósito, preguntábamos qué había de cierto en el asunto de ese crédito, y hasta la fecha no hemos podido saber nada. Aquella noticia que acogimos con las palabras de elogio que merece toda obra meritoria; aquel nuncio de consuelo que nos comunicó el telégrafo y que llevó la esperanza al pecho de los afligidos labradores que vieron desaparecer sus cosechas, sus albergues y hasta las personas para ellos más queridas; aquel rayo de luz que se nos dejó vislumbrar en medio de tan espantosa desgracia, ha desaparecido, ó al menos existe la duda de que pueda llegar á nosotros.

Pesa la fatalidad sobre esta provincia, como si fuera un sarcarmo á las desventuras que viene sufriendo, sin exhalar una queja, sometiéndose á lo que quieran darla y hasta soportando imposiciones que están reñidas con el progreso del siglo y la entereza de carácter que debe mostrar una región hidalga, laboriosa y honrada.

Su desamparo no tiene igual en las restantes de España. Sin hombres que eleven ante la representación nacional sus acentos viriles impregnados de esa lógica que se impone; sometida á lo que quieran concederla; abandonada á sus propias fuerzas, camina á un estado decadente que no puede menos de afligirnos.

¡Pobre Palencia!

Los auxilios de arriba, los que debiera proporcionarla con urgencia el Gobierno cuando nos envuelven esas terribles catástrofes que llevan á los pueblos la desolación y la ruina, son esperados en vano.

Gracias que se reunan nuestras autoridades y corporaciones con el objeto benéfico de mitigar en parte la desventura de nuestros labradores; gracias á los sentimientos caritativos del vecindario siempre dispuesto á prestar su concurso á las obras meritorias; si así no fuera, sería cosa de tomar más en serio la glacial indiferencia con que se nos trata.

Y sin embargo la provincia de Palencia, es la que acata con más respeto las decisiones de los Públicos Poderes; es quien, en relación con las de su clase, ha sabido aportar más fondos á la Suscripción Nacional; es quien paga sus tributos sufriendo en silencio su desamparo, es quien todavía tiene la candidez, consecuencia de lo noble y honrado de su corazón.

Villamediana y Torquemada nos sugieran estas reflexiones, Villamediana y Torquemada que lloran las consecuencias de espantosas catástrofes y que acaso no puedan contar con otros recursos que los de la provincia, insuficientes para rehacer á los pueblos en que se notan las huellas de terrible desolación.

¿Pueden esperar esos pueblos que parta de arriba el remedio á la desgracia que experimentan?

Háblese claro, y téngase en cuenta que si nuestra provincia es la primera en responder á todo acuerdo patriótico que proceda de arriba. justo es que de allí parta una mirada de compasión y un auxilio benéfico para estos pueblos á quienes aflige la realidad de espantosa catástrofe.

INFORMACION POSTAL

Madrid 23 de Agosto de 1898.

Sr. Director:

Seguimos sin noticias.

De anoche tenemos la de que esta tarde habría Consejo y la de haberse recibido en Guerra un telegrama del general Jáudenes, dando cuenta de la situación de Manila y de que los tagalos seguían hostilizando á nuestras tropas.

Habla también el general de otros telegramas en que dió cuenta de la capitulación de Manila y abandono del Archipiélago por parte del general Augusti, telegramas que el Gobierno parece no ha recibido. Esto, así á los ministros, como á la generalidad de las gentes, les ha hecho sospechar si los yankis nos habrán dado alguna nueva prueba de su escrupulosidad, corrección y nobleza, interceptando aquellos despachos y la comunicación de nuestras autoridades con España, para apoderarse de algún otro territorio en Filipinas.

Sería una nueva hazaña lograda á menor costa aún que las gloriosísimas y arriesgadas victorias conseguidas en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Dueños del mar, de los cables y combatiendo á ejércitos sitiados y desprovistos de armas y municiones ¿qué dificultad han de encontrar en realizar sus intentos?

—

De hoy nada absolutamente hay nuevo.

Porque la reunión periodística celebrada á las tres de esta tarde en Marina, para darnos lectura á algunos párrafos del parte oficial dado al general Blanco por Cervera respecto al desastre de la escuadra, ningún dato desconocido ni interesante nos facilitó para la información.

—

Del general Toral se ha recibido un telegrama participando han salido de Santiago de Cuba los vapores «Isla de Panay» y «Villaverde» que conducen á España nuevas fuerzas repatriadas, entre estas el bravo general Ordóñez.

—

Desde Méjico regresó ayer á la Habana el general Pando.

MENCHETA.

DE INTERÉS GENERAL

Montes públicos

Para proceder á la formación del catálogo definitivo de los montes públicos exceptuables de la venta por razón de utilidad pública, según lo establecido en el art. 8.º de la ley de 30 de Agosto de 1896, y en virtud del art. 5.º del real decreto de 27 de Febrero de 1897, expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha dictado por el ministerio de Fomento, las siguientes disposiciones.

1.ª Por la dirección general de Agricultura se remitirá una copia comprensiva de los montes públicos que revistan carácter de interés general en cada provincia, formada por la comisión clasificadora en cumplimiento del decreto del 27 de Febrero de 1897 al gobernador civil respectivo, después de eliminar de ella los predios de dudoso carácter público, si los contiene, que según datos existentes en este ministerio ó en el de Hacienda resulten legalmente vendidos, y de asignar á cada monte sus especies arbóreas dominantes, y á falta de éstas, las leñosas de mayor interés, á fin de que en cuanto el gobernador la reciba disponga su publicación en el *Boletín Oficial* con toda la brevedad posible y en la misma forma en que la haya remitido la dirección, cuidando de que se envíen enseguida tres ejemplares del número ó números en que dicha relación se publique.

2.ª Si el cumplimiento de la disposición anterior exigiera algún gasto extraordinario que con arreglo á los contratos y á las prescripciones vigentes deba ser abonado, el gobernador elevará la cuenta debidamente jus

---

presentaban el mismo contraste, y el zagalejo corto, la toca blanca y el corsé entreabierto de las aldeanas de Finisterre, ó el vestido oscuro y casi religioso de los peregrinos de Guielan, rozábanse allí con la basquiña de seda y la mantilla de encaje de alguna rica viajera.

Toda esta gran concurrencia prometía una ganancia inesperada á maese Ploenau, propietario de la única posada del país, cuyos cuartos todos estaban llenos, en términos, que muchos individuos tuvieron que instalarse á cielo raso delante de su posada este era por lo demás el mejor sitio, pues desde allí se podía ver á un tiempo los vergeles rodeados de vallados de espinos blancos y rosales silvestres, el mar, cuyas olas oprimidas entre dos montañas, mueren sobre praderas cortadas por olmos y abetos, la iglesia tan atrevida y ligera, con su campanario cubierto de plomo, y en fin, aquella especie de carabanera cristiana que la reina Ana hizo construir para recibir en ella á los peregrinos.

Los huéspedes de Maese Ploenau, que se hallaban al aire libre, pertenecían á tipos

ton y que vá á servir de teatro á nuestra acción.

Supersticioso á la vez é interesado el campesino Bretón, escogía para poner bajo la protección del santo precursor á su mujer ó á su hijo atacados de algunas de esas enfermedades contajiosas engendradas por la miseria, el momento en que una esperanza de lucro podía dar á su viaje un segundo objeto. Por lo demás, no era solo el pueblo bajo armoricano el que acudía á San Juan del Dedo, atraído por la reputación de su fuente y por la solemnidad de sus indulgencias. La casaca del hidalgo, galoneada de oro fino por las costuras, se rozaba allí con la chupa de oburiel grosero del campesino de San Thegonnec, que parecía sepultado en sus anchos calzones abofeliados y plegados, bajo su gran sombrero de fieltro de que pendía un cordoncillo de varios colores Al lado de la capa y de las botas del escudero del parisiense de la época, se veían los vestidos rojos y morados acolchados por el revés y bordados de un color más bajo, señales distintivas de los aldeanos de Quimper; los trajes de las mujeres

LA CIRCASIANA

HISTORIA DEL TIEMPO DE LA REGENCIA

POR

Alejandro Lavergne

SEGUNDA PARTE

Palencia 1898
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

M.C.D.2022

tificada y por triplicado á esa dirección general.

3.ª En el término de un mes, contando desde el día de la publicación, admitirá el gobernador todas las observaciones y reclamaciones que por los pueblos propietarios de los montes, por los particulares interesados, por las oficinas de Hacienda ó por el ingeniero jefe se le dirijan, siempre y cuando se refieran á pedir la corrección de los errores que hayan podido cometerse al designar cada monte respecto al término municipal en que radica, su pertenencia, su nombre, sus linderos, su cabida y su especie arbórea.

4.ª En cuanto transcurra el mes de la publicacion en el *Boletín Oficial*, remitirá el gobernador á ese centro directivo todas las observaciones que se le hayan presentado y deban tener curso según la disposición anterior, debiendo el ingenisro jefe del distrito forestal y el gobernador informar lo que acerca de las mismas estimen procedente; y

5.ª En vista de ellas, y previo informe de la Junta Consultiva de Montes, la Dirección general dispondrá ó propondrá lo conveniento para preparar la aprobación definitiva de cada catálogo provincial, y en cuanto sea decretada la real orden, se procederá á la impresión del catálogo general, que seré hecha bajo la vigilancia de la expresada Junta y según las órdenes que ese Centro directivo le comunique, cargándose el gasto que esto ocasione al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto por obligaciones de este ministerio.

Jabilación de maestros

La parte dispositiva del Real decreto publicado por el Ministerio de Fomento, es como sigue:

«Artículo único. El art. 56 del reglamento de 25 de Noviembre de 1887, dictado para la ejecución de la ley de 16 de Julio del mismo año, queda modificado en la forma siguiente:

«Art. 56. Serán de abono, para los efectos de jubilación, los años que los maestros y y maestras auxiliares hayan estado sirviendo en propiedad en escuelas públicas con nombramientos hechos con arreglo á las prescripciones vigentes en la época del nombramiento.

También serán de abono los años que los maestros ó maestras hubieren servido, careciendo de título ó certificado de aptitud, siempre que á la fecha de la ley contasen con quince años de servicio.

Los maestros que después de haber desempeñado en propiedad escuelas públicas, hayan sido nombrados inspectores de primera enseñanza antes de la ley de 16 de Julio de 1887, y desde estos cargos hayan vuelto al desempeñe de las citadas escuelas, tendrán derecho á que se les cuente para su clasificación, una vez jubilados, el tiempo que hubiesen servido como tales inspectores.

Los maestros á que se refiere el párrafo anterior, no tendrán derecho al beneficio que en el mismo se establece sino después que jusrifiquen haber entregado al fondo de derechos pasivos el importe de 3 por 100 del sueldo que, como inspectores, disfrutaron desde 1.º de Julio de 1887 hasta su ingreso en el magisterio de las escuelas públicas.

En ningún caso se les reconocerá como regulador para la clasificación el sueldo que hayan disfrutado como inspectores, sino el que les corresponda como maestros, con arreglo al art. 34 del reglamento.»

La riqueza oculta

Al terminarse los trabajos de medición y clasificación por masas de cultivo de los terrenos de la provincia de Granada. resultó que no estaba amillarada la mitad de la riqueza imponible, habiendo además grandes desigualdades entre unos y otros pueblos, y aun dentro de algunos, entre cultivos distintos.

Extendiéronse entonces aquellos trabajos á las provincias de Córdoba, Sevilla, Málaga y Cádiz, y he aquí los resultados que arrojan los trabajos hechos:

En Sevilla se han terminado los trabajos en treinta y un términos municipales, y la comprobación de superficie y de riqueza imponible practicada acusa respectivamente aumentos de 61.000 hectáreas y de 2.910.384 pesetas de las cantidades amillaradas.

El aumento de la riqueza imponible en relación con lo que ahora existe, excedería del 76 por 100, y como ahora la riqueza amillarada se eleva á la cifra de 26.000.000 de pesetas, la comprobada ascendería á 36.000.000, dando, por tanto, un aumento de 20 millones en cifras redondas.

La riqueza rústica amillarada se eleva en la provincia de Cádiz á 15.278.861 pesetas y la que se considera como probable, después de los trabajos de comprobación, asciende á más de 18 millones y medio de pesetas, dando, por tanto, una ocultación de tres millones aproximadamente, ó sea el 21 por 100 de la riqueza amillarada.

Respecto á la riqueza pecuaria, la ocultación excede del 32 por 100 en esta provincia.

No son aún definitivos los cálculos hechos para determinar á cuanto ascienden las ocultaciones en la provincia de Málaga, pero puede asegurarse que los 13 millones y medio de pesetas que hoy arroja la riqueza rústica amillarada tendrán un aumento de otros doce próximamente, viniendo por tanto á resultar que la ocultación excede del 90 por 100.

En cuanto á Córdoba, el escándalo llega á tal extremo, que tasándose la riqueza rústica amillarada en 20.591.174 pesetas, se calcula que los trabajos de comprobación elevarán esta cifra á 55.265.038 pesetas, viniendo, por tanto, á ser la ocultación de ¡168 por 100!

El total de la riqueza rústica y pecuaria amillarada en las cuatro provincias de Sevilla, Córdoba, Málaga y Cádiz, arroja la cifra de 80.070 000 pesetas! y la comprobada probable eleva dicha cantidad á 152 147.000 pesetas, habiendo, por tanto una ocultación de setenta y dos millones de pesetas.

Esto dicen las memorias que han redactado los jefes de las comisiones encargadas de hacer en Andalucía la rectificación de las cartillas evaluatorias y de la superficie cultivada, trabajo que con tanto acierto se organizó durante el gobierno conservador.

No se espera el mismo resultado, ni mucho menos, en todas las provincias, y aún falta, para que se lleve á tributar la riqueza descubierta el trabajo de individualizarla, lo cual no deja de presentar serias dificultades.

De todos modos es necesario tener en cuenta que los aumentos de imponible que se descubran solo debe servir para rebajar el tipo imposición del tributo sin elevar el cupo total y establecer en lo posible la igualdad tributaria.

La bandera del «Vizcaya»

El pesidente de la Diputación de Vizcaya ha recibido una carta del Sr. Eulate, diciendo:

«Considérome en el deber de manifestarles, como comandante del «Vizcaya,» que cuando lo consideré perdido en el combate que sostuve el día 3 de Julio contra cuatro buques superiores americanos, dí orden, que fué cumplida, de quemar la bandera que esa corporación regaló al buque, y que éste llevó arbolada durante el combate, para que no pudiera servir de trofeo á nuestros enemigos aquella enseña, creyendo que tampoco aprovecharon el buque, porque todo quemóse y se voló, no pudiendo el enemigo pisar su cubierta.»

RETAZOS

El alcalde de Sanlúcar de Barrameda ha dado colocación en el Municipio á 14 individuos de su familia, según un periódico.

¡Arrea!

Pues ahora puede decirse
respecto al Concejo ese,
que aquello va á ser solo un
Municipio de parientes.

¡Y que no van á comer que digamos!

***

El Secretario de Negocios Extranjeros de los Estados Unidos, Mister Day, se retira del Ministerio.

Y en esta nación hoy día
tan pobre y tan angustiada,
si se retirasen todos
los que no digo por causa
del lápiz de la censura,
no perderíamos nada.

***

En Asturias ha contraido matrimonio un D. Juan de 80 años con una Doña Inés de 80 Abriles.

Y luego dicen que en España ha decaido el valor de algún tiempo á esta fecha!

Si dieron parte de boda
esos dos tórtolos tiernos
á los cuales muchos años
de matrimonio deseo,
supongo yo que pondrían
al fin del billete, «el duelo,
como es muy natural, se
despide en el cementerio.»

***

Un capitán de la armada japonesa ha conferenciado estos días con el ministro de Marina para solicitar de éste un permiso con el cual pudiera visitar los arsenales del Estado.

No sabemos la respuesta
que ese Ministro habrá dado
al capitán de un país
que hasta ahora está demostrando
simpatías para el
pueblo norteamericano,
pero creemos que en vista
de lo que ha solicitado,
le habrá mandado á freir
espárragos.

LOCAL Y PROVINCIAL

Audiencia provincial

LOS JURADOS

Relación de los señores Jurados que han de conocer de las causas que se hallan en estado de someterse á su deliberación en el cuatrimestre próximo.

PARTIDO DE ASTUDILLO

Cabezas de familia

Don Agapito Pérez Santos, Astudillo; don Nicolás Gacho Martín, Torquemada; D. Bonifacio Tapia Plaza, Astudillo; D. Antonio Castrillo Sedano, idem; D. Abundio Ruiz López, Villodrigo; D. Marcelo Pérez Cerrato, Torquemada; D. Cipriano Salazar Pedrejón, Idem; D Juan Gutiez Aguado, Astudillo; don Mariano Bustillo Tapia, Idem; D. Elviro Fernández Catalina, Villamediana; D. Emilio González Barba, Idem; D. Domingo Manrique Lanchares, Villalaco; D. Basilio Tarrero Román, Villagimena; D Braulio Gallardo Marquina, Tamara; D. Juan Pérez de los Ríos, Villagimena; D. Damián Acosta Fernandez, Valdespina; D. Cándido Villoldo Pérez, Valdeolmillos; D. Julián Rioja Rubio, Idem; don Miguel Aparicio Acinas, Rivas; D. Froilán Estébanez Prieto, Santoyo.

Capacidades

D. Matías Hermosa Donis, Amusco; don Ezequiel Rey López, Idem; D. Juan Rodríguez González, Boadilla; D. Román Parra Ramos, idem; D. Martín Sendino Arnaiz Cordovilla; D. Máximo Serna Gutiérrez, Torquemada; D Felipe López Bazón, idem; D. Fausto Heredia Arreal, Amusco; D. Toribio Villazán López, Villodrigo; D Francisco Andrés Martínez, Astudillo; D. Serapio Muñoz Moyano, idem; D. Eusebio Alonso Villazán, idem; D. Absalón García Izquierdo, idem; D. Tomás Pachón Pérez, Boadilla; D. Pedro Pérez Amor, Torquemada; D. Joaquín Gutiérrez Sainz, Astudillo.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

D. Juan Alonso Tejedor, Palencia; don Mamerto Fernández Calderón, idem; D. Casimiro Criado Fernández, idem; D. Tomás Cuesta Cueta, idem.

Capacidades

D. Eduardo Junco Rodríguez Palencia; D. David Rodríguez Vicario, idem.

Los expresados Jurados comparecerán en la Sala de Sesiones de esta Audiencia, los días 3 y 4 de Noviembre próximo para conocer de las causas que se siguen contra Andrés López Aragón, por robo y homicidio, y contra Marcial Martín y otros por robo.

Leemos en *La Crónica Mercantil*, de Valladolid:

«En el próximo mes de Septiembre se efectuará el enlace del aventajado y joven abogado D. Ildefonso Nieto Pastor, con la señorita Dorotea Calvo Barrios.»

214

CAPÍTULO PRIMERO

La posada de San Juan del Dedo

Hácia mediados del mes de septiembre de 1719, y por consiguiente tres años después de los acontecimientos consignados en la primera parte de esta historia, notábase uu movimiento extraordinario en la linda aldea de San Juan del Dedo, situada á orillas del mar y á pocas leguas de Morlaix. La afluencia que atraía la virtud maravillosa de las aguas santificadas por el índices del patron del pueblo, se había aumentado considerablemente con motivo de una de las cuatro grandes ferias anuales de Lanmeur, gran pueblo, hoy capital de can-

diferentes, como todos los bretones. Veíanse sentados á la misma mesa un aldeano de Lanmeur, que era fácil conocer por su traje verde, realzado por un cordón encarnado un mercader de lienzos de Morlaix y un relojero de Paimpol. En una mesa inmediata se hallaban algunos guarda-costas, con su uniforme pintoresco, los cuales habían, reservado en medio de ellos un puesto con tal cuidado que indicaba que querían hacer de él un sitio de honor.

¡Todavía la guerra contra España! dijo con aire de mal humor el mercader de telas.—¡En verdad que para esto valía la pena que se hubiese muerto Luis el grande con su carácter belicoso y su amor á la gloria que impedían toda prosperidad! En su lugar tenemos á un calavera de 40 años que nos reproduce todos los desórdenes del gran rey é imita sus locuras guerreras. Solo que el estado no es ya tan rico como en el último reinado para costear el lujo de las queridas, y el regente no hallará tal vez otro mariscal de Villars que salve á la Francia de los peligros en que la precipita.

—Monseñor el regente tiene razón, re-

M.C.D.2022

Uno de estos días llegará el Sr. Coronel del Regimiento Infantería de Isabel 2.ª á revistar las dos compañías que se hallan en ésta y nuestro Ayuntamiento á la par que le salude, gestionará, que durante los días de la próxima féria venga á Palencia la música de dicho Regimiento.

Durante el primer semestre de este año los ferrocarriles españoles recaudaron 52.463.203 pesetas, ó sea 3 634.314 más que la recaudación obtenida en igual período del año 1897.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional se verificará el 30 del corriente y constará de 50.000 billetes al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos á 3 pesetas; distribuyéndose 1.500 000 pesetas en 2 650 premios.

La suscripción nacional

El total de lo recaudado hasta la fecha con destino al fomento de nuestra marina de guerra, según relación que publica la *Gaceta*, arroja un total de

25.942.447'97 pesetas

La *Gaceta* publica una Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo que las plazas de archiveros de los Ayuntamientos y Diputaciones, se cubran con individuos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

El día 27 de Septiembre próximo se celebrará el sorteo de 2.800 billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890.

En Reinosa, aprovechando los sitios que haya con arbolado, agua abundante y buenas condiciones higiénicas, acamparán dos mil hombres de los repatriados de Cuba.

En la mañana de hoy se celebró en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle la misa de funeral en sufragio del alma de la respetable y virtuosa señora doña Josefa Santos Rincón, madre del Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis, y de cuyo fallecimiento de tan piadosa anciana, dimos cuenta en nuestro número de ayer.

Asistió al acto nuestro Rvdmo. Prelado, quien ocupaba un lugar en el presbiterio, viéndose el templo lleno de una distinguida concurrencia, como demostración del cariño y respeto que merece en Palencia la familia de la finada.

Reiteramos á aquella nuestro leal y sentido pésame.

Las próximas elecciones
DE DIPUTADOS PROVINCIALES

En lo que afecta al partido fusionista podemos adelantar á nuestros lectores que es casi seguro ucharán los señores que más abajo citamos, aunque todavía faltan algunos ligeros toques para la formación definitiva de la candidatura, por suponerse que á alguno de los designados no le conviniera aceptar el puesto que se le ofrece; pero sea de ello lo que quiera lo cierto es que el Comité tiene acordado en principio los siguientes nombres:

Distrito de Saldaña

D. Manuel Gutiérrez Comillas, D. Filiberto de Prado Salas y D. Valentín Calderón Rojo.

Distrito de Cervera

D. Antonio Polanco y Polanco, D. Manuel García de los Ríos y D. Constantino Bravo Cuena.

Distrito de la Capital

D. Victor Calvo Barrios, en la vacante del Diputado á Cortes por la misma.

Distrito de Carrión-Frechilla

El Comité presenta á D. Isaac Betegón, en la vacante del actual gobernador de las Baleares, y el Diputado á Cortes por el distrito Sr. Pombo apoyará á D. José Moncada, candidato derrotado en dicho distrito en la anterior elección.

* * *

El partido de Unión Conservadora, no tiene aún designado candidatos, habiendo el comité provincial autorizado á los señores don Ignacio Herrero y D. Angel Inguanzo, diputados respectivamente de los distritos de Saldaña y Cervera, para que designen las personas que ha de apoyar el citado partido.

En los distritos de la capital y Carrión-Frechilla no presentarán candidato.

En el tren gallego de hoy pasó por esta ciudad con dirección á Madrid nuestro querido amigo D. Enrique de Ureña, Secretario que fué de este Gobierno de provincia y nombrado recientemente para el Gobierno civil de Canarias.

El Sr. Ureña fué saludado en la Estación por las muchas relaciones con que cuenta en Palencia, quienes le felicitaron por su merecido ascenso.

Le reiteramos la nuestra, deseándole una feliz travesía, no dudando que en la provincia que le ha sido encomendada adquirirá en breve las simpatías que merece por su afable carácter y dotes de ilustración.

LA CRUZ ROJA

Donativo

El Ayuntamiento de Tariego, 50.

Es casi seguro que las dos compañías de Isabel II que se mandaron á esta ciudad con carácter provisional, queden en definitiva, si hay posibilidad de cambiarlas de alojamiento.

Comisión mixta de reclutamiento

La Comisión mixta, en sesión del día 22 del actual, acordó participar al jefe de la sección de Estado Mayor de campaña, del Ministerio de la Guerra, con sujeción al modelo de la Real orden circular de 27 de Abril, los particulares siguientes:

Soldados de la provincia de Palencia del reemplazo actual	899
De reemplazos anteriores	182
Religiosos profesos	20
Novicios	5
Alumnos de Academias y Colegios militares	3
Total	1109
Del partido de Villalón afecto á esta zona clasificados en la siguiente forma:	
Del reemplazo actual	162
De reemplazos anteriores	42
Religiosos	2
Total	206
Total general	1315

con los que contribuirá para el repartimiento general esta zona.

Correo á Cuba y Puerto Rico

Según telegrama de la Dirección general de Correos al Administrador principal de esta capital, el día 25 del actual saldrá de Coruña el vapor «Ciudad de Cadiz» que llevará correspondencia para las islas de Cuba y Puerto Rico.

En el tren mixto de Asturias llegó ayer á esta ciudad fuerzas del Regimiento Infantería del Príncipe al mando de un capitán, que salieron esta mañana para Santander.

Palencia

Suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la marina y gastos de la guerra.

	Ptas. Cts.
Suma anterior	114.022 98
D. Mariano Castaño Plaza, por el Ayuntamiento y vecinos de Astudillo	1770 16
Total	115.793 14

(Continuará.)

ELECCIONES

En el *Boletín Oficial* de hoy publica este Gobierno de provincia una Circular, dírigida á la observancia de lo dispuesto en el art. 44 de la ley Orgánica provincial y Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

En virtud de esto, señala el día 11 del próximo Septiembre para que se celebren las elecciones ordinarias de Diputados provinciales que en el bienio próximo corresponde renovar en esta provincia á los distritos de Cervera de Río-Pisuerga y Saldaña.

El *Boletín Oficial* de hoy publica la siguiente Circular:

Calamidades

Los efectos del desastre sufrido por los desgraciados habitantes de Villamediana y Torquemada, en el luctuoso y terrible día de 1.º del actual, son de tal magnitud é importancia, que es imposible remediarlos si cuantos sienten palpitar en sus corazones los nobilísimos impulsos de la caridad cristiana y de la filantropía, no vienen pronto en su socorro y auxilio.

Esto pedía á todos los Ayuntamientos de la provincia y Diputaciones Provinciales el Presidente de la de Palencia, en sus circulares de 8 y 10 del actual y á idéntico objeto tiende la notable y patética exhortación que el Ilustrísimo Prelado dirigió por medio del *Boletín Eclesiástico* al clero y fieles de la Diócesis, y la carta particular á los Reverendos Obispos de la Iglesia de España, para que abrieran suscripciones.

No han sido estériles uno y otro ruego, según lo prueban los donativos recibidos en la Secretaría de Cámara de S. S. I. y Caja de la Diputación Provincial, pero urge proporcionar albergue á los que carecen de él antes que vengan las lluvias otoñales y las inclemencias del invierno, y como los recursos con que cuenta la Junta provincial son muy reducidos para acometer una empresa tan vasta como la reedificación de las casas destruídas por la tormenta; los que se esperaban de otras provincias, á quienes Palencia socorrió en análogas circunstancias, tardan en llegar, y seguramente que no colmarán los deseos de los desheredados; los pedidos al Gobierno, á calidad de reintegro, del producto de la suscripción de la provincia para las atenciones de la guerra, no pueden destinarse á los fines interesados por falta de competencia del Gobierno de S. M. para alterar su destino, y como por otra parte la Diputación tenga que supeditar sus nobilísimos impulsos á los créditos presupuestos para calamidades, que ascienden á 10.000 pesetas en el actual ejercicio económico, la Junta provincial, ante tal cúmulo de entorpecimientos y dificultades, superiores á sus fuerzas, no duda en dirigirse á todos los habitantes de esta región, ricos y pobres, á las empresas y sociedades industriales, al comercio, á la banca, á los círculos y sociedades, y en una palabra, á cuantos puedan dar una limosna para que vengan pronto, muy pronto, en ayuda de sus hermanos, expuestos á perecer, por la influencia de los elementos, si no se les proporciona una casa en la que puedan guarecerse.

Así se lo suplica la Junta provincial de Socorros, y yo espero que este ruego repercutirá en todas partes, lo mismo en la Ciudad que en el campo, en el taller del obrero como en el bufete del hombre de letras, y que todos los que dispongan de algo, vendrán con su óbolo ó denario, á engrosar la suscripción abierta en la Secretaría de Cámara de S. I., y en la Caja de la Diputación Provincial.

Independientemente de lo que se entregue en una ú otra dependencia, los Alcaldes de la provincia prestarán su eficaz y decidido concurso a los Parrocos de sus distritos en las visitas domiciliarias que lleven á efecte con el objeto do fomentar y activar la suscripción.

Con este motivo me permito rogar muy encarecidamente á los Jueces municipales, que contribuyan con su autoridad y prestigio á esta obra de amor y de caridad, que no debemos dejar de la mano hasta que se consiga proporcionar habitación á los que por haberse destruído la que tenían y perdido todos los recursos, se encuentran imposibilitados de reedificar sus viviendas.

Todo, pues, se recibe, dinero en la Diputación y Secretaría de Cámara, y materiales y efectos en las Alcaldías de Villamediana y Torquemada.

Del resultado que ofrezca la cuestación y del destino de sus productos, se publicarán las relaciones correspondientes en los *Boletínes Oficial* y *Eclesiástico* de la Diócesis, y el extracto de las cuentas para conocimiento y satisfacción de los donantes, así como los nombres de éstos, á menos que quieran conservar el incógnito.

Palencia 22 de Agosto de 1898.—El Gobernador, *Leovigildo Fernández de Velasco.*

¡Cómo que no!

«¡Calor, calor para esta patria amada—
dice en estilo trágico un colega
recordando las frases del discurso
que ha poco en Burgos pronunció Silvela—
calor para esta patria que parece
á pasos degenera
sin recordar las glorias de Numancia
y Pavía y Bailén y Jaca y Huesca
y otras ciento en las cuales victoriosa
al aire tremoló nuestra bandera!
¡Ya no hay calor en este territorie;
la trompa ya no suena,
ya no zumba el cañón ni rutilante
el limpio acero al enemigo ahuyenta!
¡Ya no hay calor en esta patria mía!
¡Ya no hay calor para su pobre estrella!
¡No hay calor que la eleve á lo que un tiempo
asombro y pasmo de la Europa fuera!»
¡Cómo que no hay calor! Tome enseguida
el tren si no le sirve de molestia
y llegue á esta Ciudad y por las calles
sirva darse una vuelta,
y si no hay un calor que le hace al punto
sudar el kilo con horrible fuerza,
dígole á usted que dejo
me corten una oreja.

Clotalde

SECCION RELIGIOSA

Miércoles.—San Bartolomé apóstol, Santa Aurea y San Patricio.

SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 23 (9'45 m.)

De Filipinas

Dicen de Manila que la tranquilidad en aquella capital, es completa, habiénse normalizado los negocios.

El general Merrit ha prohibido terminantemente á los tagalos que entren en aquella plaza.

Aguinaldo ha manifestado al comodoro Dewey que transige en sus pretensiones, siempre que se le reconozca como jefe único de las fuerzas insurrectas.

—

MADRID 28 (10 m.)

Telegrama oficial del gobernador militar de las Visayas, general Ríos, participa su temor de que se aproxime á aquella provincia una pequeña expedición de fuerzas rebeldes, mandadas por un cabecilla que goza de prestigio entre los insurectos.

Añade el general Ríos que ha tomado las medidas necesarias á evitar una sorpresa y que cumplirá con su deber.

—

MADRID 23 (10'15 m.)

El Gobierno yanki

Dicen de Nueva York que el Gobierno yanki ha desistido de enviar refuerzos è Filipinas, acordando no ceder en cuanto se refiere á la política en aquel Archipiéiago.

Espérase al general Miles.

—

MADRID 23 (1 t.)

Suspensión del art. 8.º

S. M. la Reina ha firmado la disposición del Gobierns por la cual se deja en saspenso el art. 8.º del Real decreto sobre garantías constitucionales, en tanto se halle en vigor el período electoral.

Nada de nada

El Jefe del Gobierno con el cual he conversado me ha dicho que no se sabe nada nuevo de Cuba y Filipinas, ni cosa alguna en definitiva respecto de la reunión de Cortes.

En la imprenta
DE
Alonso é Hijos
Mayor pral., números 98 y 100
—
Hay siempre á la venta:
Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Imprenta, litografía y librería
DE
Alonso é Hijos.—*Mayor pral.* 98 y 100

M.C.D.2022

AFECCIONES NERVIOSAS Y DEL CORAZON

KOLA GRANULADA ESPINAR

Curación radical de la NEURASTENIA DISNEA ó ASMA, PALPITACIONES DEL CORAZÓN, DEBILIDAD NERVIOSA, etc. El mejor tónico del sistema muscular. *Necesario á los ciclistas*

DE VENTA: Sres. N. de Fuentes Aspurz é hijo y en las principales Droguerías y Farmacias de Palencia y su provincia.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapeteucia, malas digestiones, anemia, tísis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

Almacén de maderas

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Avenida de Casado del Alisal (LA CUBANA)

PALENCIA

PRECIOS ECONOMICOS

CALENTURAS

Seguridad, eficacia y prontitud en la curación. Solo 4 días de tratamiento. Pronta reposición orgánica del paciente. En toda clase de manifestaciones palúdicas *(intermitentes, tercionas, cuartanas, etc.)*

Pedid el «Antitípico Luque» en las principales farmacias.

En Palencia: Farmacia del Dr. Fuentes, Mayor pral., 114.

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo

SANTANDER

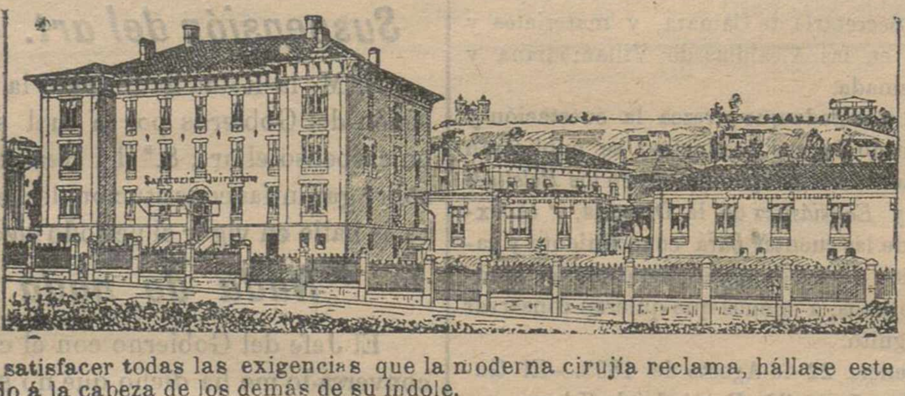

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación, y para quede los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases socialas, se han dividido en tres clases las estancias, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

GRAN FONDA DE TERÁN

(SANTANDER)

CALDAS DE BESAYA

Esta antigua y acreditada Fonda contigua á la estación del ferrocarril, está administrada por el mismo dueño, por lo que procura que los precios de hospedage resulten económicos.

Habitación y servicio de mesa en primera clase, 5'50 pts.
Id. id. id. en segunda clase. 3'50 »

Los huéspedes de primera tienen opción, por la mañana á caldo y por la tarde á chocolate.

Almuerzos y comidas de encargo

Salón para baile y tertulia.—Piano á disposición de los huéspedes.—Gabinete de lectura.—Juegos de buena sociedad.

La fonda dista del Balneario 100 metros y sin embargo de ser tan corta la distancia, la fonda tiene gratis á disposición de sus huéspedes, un cómodo carruaje para conducirlos al baño.

LA BARCELONESA

LA BARCELONESA

GRAN ZAPATERIA.—*Mayor principal, 47*

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que á pesar de la gran alza que han experimentado todos los artículos de zapatería, mientras duren las existencias de su grandioso almacén, seguirá vendiendo los géneros á los mismos precios, tanto en calzados hechos como á la medida, siendo especial en lo de lujo.

No confundir esta casa con ninguna otra que la quiera imitar, pues es la única en la provincia que trabaja en condiciones, por estar en inteligencia con las mejores fábricas de Barcelona.

Lustres de todas clases, para calzados de color y negro, lona blanca y guantes de cabritilla.

Mayor principal, 47

LA BARCELONESA

NOTA. Las ventas al contado, precios fijos marcados.

Mayor principal, 47 — Mayor principal, 47

LA BARCELONESA

Sastrería Camisería y Novedades

— DE —

TELESFORO HERNANDEZ

Palencia — ***Valladolid***

Mayor pral., 79, 81 *y* 83 — *Calle de Santiago*, 5 *al* 13

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general su casa sucursal, donde hallarán cuanto comprenden los ramos á que se dedica, ya en géneros nacionales y extranjeros, como en confección para señora y caballero.

NORIAS PARA RIEGOS (6 tamaños)

DE LA CASA DE

Jorge Martín é Hijos.---ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical es de recambio, las barras que unen los platos que forman el tambor lleven anchas y torneadas basas de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á D. Francisco Gallego, ferretería, en Palencia.

LA NOVEDAD

—

Sastrería de Juan Mérida

64.—*Mayor principal.*—64

PALENCIA

Construcciones finas en toda clase de prendas de vestir

Rebaja en sus precios

	Pts.	Cts.
Hechura de traje de frac, sin forros. .	50	»
De levita, sin forros.	40	»
De saquet, sin forros.	30	»
De gaban, sin íd.	17	50
De plet, sin íd.	17	50
De macfarlán, sin íd.	17	50
Carrik, sin forros.	15	»
De cazadora, sin forros, cruzada ó redonda.	12	50

Nota. Superior trabajo con arreglo á la moda última.

BAÑOS

DE CALDAS DE BESAYA

(Santander)

Aguas azoadas naturales y clorurado sódicas bicarbonatadas.—Premiadas en varias exposiciones.

Temperatura 35.º, 36.º, 37.º, C.

Caudal, 192,960 litros en 24 horas.

Director, D. Desiderio Varela

Gran Hotel del establecimiento. Hospedaj desde 6 pesetas en adelante, todo el servicio comprendido, mesa de 1.ª igual para todos.

Para más detalles, dirigirse al arrendatario D. José Elizalde.

Desconfíese de mozos ó personas que no sean del establecimiento.

COCHES

Se vende un familiar de 6 asientos, recien reformado, y una berlina de cuatro, informarán, Hotel Samaria.

CASA EN VENTA

La número 10 de la calle del Emperador, con tres pisos, divididos para 6 inquilinos.

Detalles á la misma casa.

AMA DE CRIA

Una casada, joven, desea criar en su casa en esta capital.

Dirigirse á Francisco Ovejas, calle de Santa Marina núm. 8.

SE VENDEN

Dos casas, la una en la calle Mayor principal núm. 212 y la otra con bodega y lagar en la calle de Panaderas núm. 17, del precio y condiciones darán razón en esta última.

LIQUIDACION

de una gran partida de huecos hechos de carpintería, Zurradores, 18.

Gran almacén de muebles

Don Sancho, 1, 3 *y* 5

En este establecimiento, se sirve pronto, bien y económico contando con un gran surtido en general.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia*

Arregla toda clasede armas de fuego

M.C.D.2022